



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2004.-

VISTO,

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 317 "La comunidad boliviana en el Valle Inferior del Río Chubut" realizada por la Dra. Susana SASSONE y;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha ha cumplido con los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que los antecedentes presentados para el pedido de prórroga son pertinentes y atendibles;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el Consejo Académico no encuentra objeciones a los pedidos;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

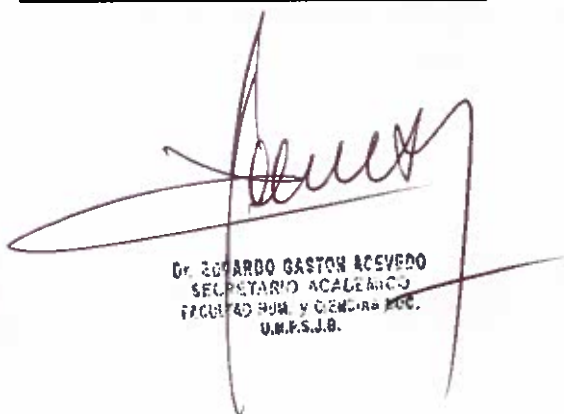
RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 317 "La comunidad boliviana en el Valle Inferior del Río Chubut" realizada por la Dra. Susana SASSONE, por el lapso de seis (6) meses a partir del 30 de Abril de 2004.

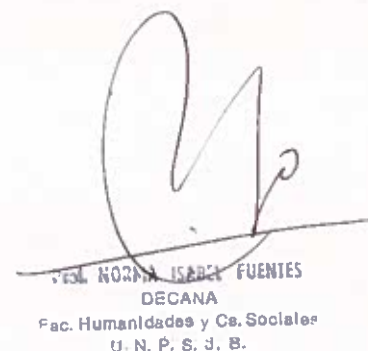
Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 187/04



Dr. EDUARDO GASTON ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.



Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.